

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D Rafael Piña Troyano

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

ADJUNTO A INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., y la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a J.G.L. a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 22 de enero de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 445/2018, de fecha 22 de enero de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a los expedientes que en ella se incluyen, a fin de poder poner en funcionamiento los distritos en Marbella, así como cubrir las inaplazables necesidades de personal habidas en la Delegación de Limpieza.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejales Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PROPIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN LOS CONCEJALES PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, NUEVA ANDALUCÍA, DISTRITO MARBELLA OESTE, DISTRITO MARBELLA ESTE Y DISTRITO LAS CHAPAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL ESTATUTO COMPETENCIAL DE LOS DISTRITOS DE MARBELLA- Seguidamente se da cuenta del texto del Estatuto Competencial que registrá en los distintos Distritos de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterados del Texto íntegro del Estatuto Competencial de los Distritos de Marbella.

4º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

4.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA, SOBRE ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE PLAZAS/PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.